



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA
VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- - - - -**

En la Sala de Comisiones "A" del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las trece horas con veinticinco minutos del día veintinueve de septiembre del año dos mil quince, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Henry Arón Sosa Marrufo, José Elías Lixa Abimerhi, Antonio Homá Serrano, Daniel Jesús Granja Peniche, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.

El Diputado Antonio Homá Serrano, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la sesión el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 28 de septiembre de 2015.

IV.- Asunto en cartera:

Continuación del análisis de la Iniciativa que modifica la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, con la que se crean dos nuevas comisiones permanentes, suscrita por los diputados: Celia María Rivas Rodríguez, Raúl Paz Alonzo, David Abelardo Barrera Zavala, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Marbellino Ángel Burgos Narváez y Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 28 de septiembre de 2015. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, se continuó con el análisis de la iniciativa de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, y en este sentido, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

distribuya la ficha técnica y el cuadro comparativo solicitados en la sesión anterior.

Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente afirmó que, en virtud de que dicha iniciativa fue analizada y ponderado los aspectos sustanciales que se pretenden normar, instruye a la Secretaría General para que elabore el proyecto de dictamen respectivo para que sea analizado, discutido y, en su caso, aprobado en una siguiente sesión.

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con treinta y cuatro minutos del día veintinueve de septiembre del año dos mil quince.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. HENRY ARÓN BOSA MARRUFO.

SECRETARIO.

DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.

VICEPRESIDENTE.

DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.

SECRETARIO.

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

VOCAL.

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

VOCAL.

DIP. RAÚL PAZ ALONZO.

VOCAL.

DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, DE
FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015.